

# SINTRADIAN

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA

"SINTRADIAN SOMOS TODOS Y ES DE TODOS"



años



Te Vida nuestro ejemplo...  
SINTRADIAN POR SIEMPRE  
con la enseñanza nuestro...

DEZ AÑOS DE SINTRADIAN  
Papiró

Papiró  
ARIBA CREATIVOS

SINTRADIAN JUNCO  
"LA TIERRA NO ES  
herencia de  
nuestros padres  
SINO  
PRESTAMO DE  
NUESTROS HIJOS"

SINTRADIAN  
TENTEN EN LOS TRES  
CAPITULO BIRIBICHES

BAGATELA

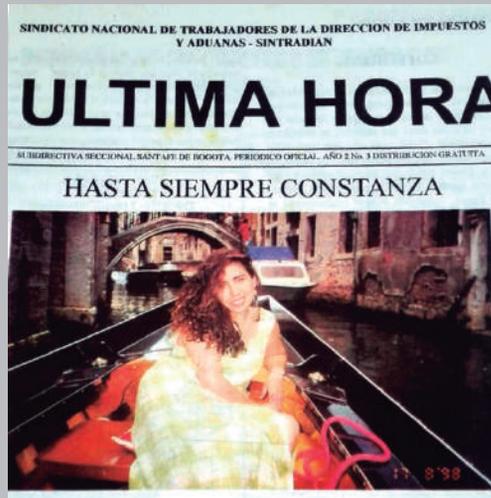
POLICIA Y JUDICIAL  
Asesinado dirigente  
sindical de la Dian

SINTRADIAN  
PRESENTE

Sin Años  
Por quien se llama...

FAMILIA NACIONAL SINTRADIAN

# LOS RECORDAMOS CON NOSTALGIA



Antes de todo lo que en ésta publicación veremos -a manera de inventario de las conquistas alcanzadas a lo largo de todo éste tiempo- queremos hacer un reconocimiento póstumo a algunos de nuestros compañeros que, lamentablemente, ya no nos acompañan en vida, pero que fueron parte innegable de todo éste proceso; muchos hombres y mujeres hemos sido parte de ésta historia, algunos entregaron su vida por la actividad sindical, por

eso queremos recordar y reconocer a Constanza, Rubén, Jorge, el viejo Goyo, Jean Warren, Nayibe, Wilson y Nelson.

Es posible que algún nombre se escape a nuestra memoria, pero es claro que hacen parte de nuestra historia... La historia que ahora escrita quedará para la posteridad en éste documento. A todos... Gracias mil!

# CONTENIDO

## 1997, EL AÑO CLAVE

## EL BENEFICIO DE TRABAJAR JUNTOS.

### Sintradian, armó su protesta

Una organización sindical se enfrenta con los intereses de los trabajadores.

Si bien esa labor se determinó en la economía de los pueblos lo más serio se su tarea llega a las clases medias favorecidas.

El Sindicato del Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales, Sintradian, recientemente creó el día del trabajador en el barrio Santa Helena de la capital quindiana, una Brigada Social que en esa época de diciembre llevó a los habitantes de ese sector un momento de expansión, salud y regalo.

Miriam Reyes, representante legal de Sintradian en el Quindío, dijo que con esta actividad, de carácter social se pretende incubar y dar conocer la organización.

Dijo la funcionaria que el Sindicato de usuarios está buscando establecer un trabajo basado en una serie de actividades dentro de las cuales se encuentran el proceso de formación sindical pedagógico para identificar cuáles son nuestros deberes y derechos.

Otro objetivo de Sintradian que menciona la Brigada Social fue la de hacer conocer la entidad a través de una actividad sin ánimo de lucro pero que genera un impacto social.

"Hemos querido revivir un poco la imagen de los sindicatos que han sido ágiles, diligentes y de confianza, más no de apoyo a la comunidad", declaró que contó con el apoyo de todos los afiliados, algunos consideraron que el Sindicato y de integración de los miembros de la Junta Directiva y quienes están al frente de los departamentos.

Desde las 10 de la mañana del domingo anterior se llegó con todos los funcionarios para participar en las actividades programadas.

Entre los empleados de la administración, se realizaron 130 regalos con un valor aproximado de los 2 millones de pesos, igualmente se hizo una fiesta en el sector, especialmente para niños, de los cuales se conformaron 70 grupos.

Igualmente la comunidad se integró, los estudiantes, para hacer una fiesta, asistieron más de 300 estudiantes, asistieron que la familia fue apoyada por la comunidad con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

El Hospital San Juan de Dios se vinculó a la actividad con un médico, Diego Mauricio Victoria quien realizó exámenes y desparasitaciones.

La Brigada buscaba en especial no sólo hacer entrega del regalo, sino llevar algo más.

Se realizó en salud con desparasitación a niños y adultos, servicio de pediatría, refuerzo a la biblioteca, escuela, charla sobre maltrato familiar, la salud mental y el cuerpo de la profesional Gladys Molina, quien igualmente fue la creadora de la biblioteca para esta ocasión.

A la misma se programó una actividad recreativa con los niños del sector y se culminó con la entrega de dulces y refrescos.

El Ayuntamiento de Santa Helena, apoyó a la actividad un momento que fue entregado a una pareja de asociados pobres del barrio, de acuerdo al criterio de los líderes comunitarios.

La Brigada contó también con la participación de la firma Dimpuntas del Quindío, la cual dio para la comunidad 40 Comidas para desparasitar a los niños.

Por fundamental la intervención en el caso del Estado de Colombia quiere como a cargo la organización con el grupo musical.

Posteriormente se entregaron los regalos para los niños los cuales fueron repartidos durante todo el día.

Los niños del sector tomaron parte en las actividades y actividades recreativas, al final se compartió con ellos con regalos y ropa.

ESTA ES UNA CAMPAÑA DE LA ALCALDÍA EL CUERPO DE BOMBEROS Y LA POLICÍA DE ARMENIA

**OJO: Una chispa puede ser fatal**  
Avisos, denuncie y recorra al Cuerpo de Bomberos oportunamente.  
En un incendio usted puede ser la primera víctima

**CESAR MONTOYA OCAMPO**  
NEGOCIOS PENALES



**05** LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL, EL NARCOTRÁFICO, LA CONSTITUCIÓN DE 1991, LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL Y EL PROCESO 8.000. SON HECHOS QUE MARCARON EL FINAL DE LA DÉCADA DE LOS 90.

**07** NUESTRAS PROTESTAS Y PAROS DEMOSTRARON A LOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD Y DEL GOBIERNO QUE EN ADELANTE LAS DECISIONES QUE SE TOMARAN DEBÍAN MEDIR EL EFECTO EN LOS TRABAJADORES DE LA DIAN

**01** LOS RECORDAMOS CON NOSTALGIA  
Homenaje póstumo a algunos compañeros que ya no están

**03** EDITORIAL  
"Gracias compañeros"  
Por Junta Directiva.

**05** UNA HISTORIA DE LUCHAS Y TRIUNFOS  
Contexto histórico de nuestra lucha

**07** 1997 HACIA LA CONQUISTA DE NUESTROS DERECHOS  
Un valiente grupo de compañeros se reunía con frecuencia y se empezó a madurar la idea de crear un sindicato.

**09** LA UNIDAD NOS BENEFICIA A TODOS.  
Existen ocho organizaciones sindicales en la DIAN.

**13** RECUPERACION DEL SALARIO  
Descubra como la acción sindical ha repercutido en nuestro salario

**14** EL BENEFICIO DE TRABAJAR JUNTOS  
Un recuento de los beneficios logrados por Sintradian.

**16** MEJORANDO CONDICIONES Y BIENESTAR FAMILIAR  
Capacitación, Bienestar, Carrera e Incentivos.

**17** DOS DÉCADAS DE LUCHA EN SINTRADIAN



Editorial

**Junta Directiva Nacional**

Julio de 2017



## CELEBRAMOS LAS CONQUISTAS EN 20 AÑOS DE LUCHA!

Todo ha sido posible gracias al apoyo y compromiso de los trabajadores y muy especialmente al de nuestros afiliados.

Aprendimos desde niños que la vida, en su sentido más simple, tiene un ciclo; se nace, se reproduce y se muere. Las empresas y organizaciones sociales sufren un proceso similar; no obstante, el tiempo que éstas perduren depende plenamente de la razón de ser de la organización, de sus políticas y sus objetivos, pero muy especialmente; del hecho de cómo éstos se materializan en pro de la comunidad y del bienestar del ser humano; es decir, la permanencia de una organización se sujeta a qué también estén cimentadas sus bases y en el aporte social a la comunidad.

Desde que nació SINTRADIAN, el 31 de enero de 1997, la organización sindical ha estado dirigida por personas de diferentes estilos y modos, pero siempre comprometidas con la defensa de los derechos de los trabajadores. Desde su gestación, la base de la

organización sindical se cimentó en políticas para reivindicar los derechos laborales de los servidores públicos de la entidad y la defensa del empleo digno, estable y permanente, traducido ésto en un reclamo constante, para que en las relaciones laborales prevalezca el respeto por la dignidad humana, sin dejar de lado que las mejoras económicas y de bienestar, son parte del justo reconocimiento para quienes con su trabajo honesto y responsable aportan al sostenimiento del estado, al cumplimiento de sus fines y a la conformación de una mejor sociedad, fundada en los más altos principios de respeto, justicia y equidad.

En la segunda etapa del ciclo de vida de Sintradian; la reproducción, resulta evidente que la organización ha sido fértil, generando liderazgo que incluso ha trascendido al exterior del propio sindicato; Sintradian se fortalece cuando forma nuevos dirigentes, estos

oxigenan y renuevan los objetivos de la política, madurando y materializando los logros durante estos 20 años.

Hoy celebramos recordando nuestras conquistas; Permisos Sindicales, ampliación de la planta permanente de trabajadores en un número importante de cargos, las mejoras económicas al trasladar a salario lo que otrora fuera prima, la exigencia permanente a los directivos DIAN para hacer cumplir lo que establecen los preceptos legales; provisión de la planta a través de la figura del encargo, el sostenido y coherente rechazo al trabajo precario, la provisionalidad para los compañeros temporales antes Supernumerarios, entre tantas otras justas luchas. No hemos descuidado ni dejado de lado las reivindicaciones para el bienestar de los trabajadores y sus familias; auxilios educativos, permisos para estudio no compensados, derecho a compensar tiempo laboral para fortalecer los necesarios espacios familiares y demás logros que ayudan a mejorar la dignidad en el trabajo de los funcionarios. Todo esto ha sido posible gracias al apoyo y compromiso de los trabajadores y muy especialmente al de nuestros afiliados.

Hay mucho por hacer, aún tenemos un importante

reto por alcanzar; una carrera administrativa que promueva y premie la experiencia de los trabajadores de la DIAN; la lucha por el trabajo digno es un compromiso diario, la defensa de la estabilidad laboral se convierte en un fin prioritario para lograr estos cometidos, además es imperioso la búsqueda de la unidad sindical, Sintradian está comprometido con la unidad orgánica y estructural de los trabajadores de la DIAN.

Larga vida a la lucha sindical!, celebraremos muchos años más de triunfos!, mientras en Colombia impere el modelo político-económico actual, nuestra organización seguirá creciendo y reproduciéndose, está demostrado que al menor descuido nuestro, el gobierno hará lo posible para echar a tierra nuestros logros, esto nos obliga a fortalecernos; formando y educando a las bases para enfrentar cada año a los Directivos DIAN en los espacios de negociación, solo recurriendo al sentimiento de clase, la formación académica y los principios sociales, podemos vencer al poder que nos somete, el cambio es posible en la medida que estemos a la misma altura o más que nuestros contradictores... *“Yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”* **Madre Teresa de Calcuta.**

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

**JOHN FREDDY RESTREPO TORO**  
Presidente

**AURA ISABEL CERA ROMERO**  
Vicepresidente

**ALONSO PARDO YARURO**  
Fiscal

**WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ**  
Secretaría Administrativa Interna y Actas

**SANDRA LUNA SARAVIA**  
Secretaría de Finanzas

**LILIANA MARIA SIERRA HERRERA**  
Secretaría de Organización

**RODULFO SANDOVAL PAYARES**  
Secretaría de Relaciones Sindicales

**ADELANA SALCEDO HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Seguridad Social y Bienestar

**ESPERANZA HOYOS HOYOS**  
Secretaría de Educación y Propaganda

**VACANTE**  
Secretaría de Carrera  
EUSTORGIO RAMÍREZ No aceptó cargo.

**JORGE ENRIQUE SABOGAL GUZMAN**  
**GENIS YAMILE MOLINA GONZALEZ**  
Comisión de Reclamos

# UNA HISTORIA DE LUCHAS Y TRIUNFOS

LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL, EL NARCOTRÁFICO, LA CONSTITUCIÓN DE 1991, LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL Y EL PROCESO 8.000. SON HECHOS QUE MARCARON EL FINAL DE LA DÉCADA DE LOS 90.

LOS INICIOS: CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO, CÓMO ERA EL AMBIENTE LABORAL EN LOS 90s, 1997: DE UNA IDEA A UNA ORGANIZACIÓN, LA VALENTÍA COMO MATERIA PRIMA.

## CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

La crisis financiera mundial de los 90, el narcotráfico, la constitución de 1991, la revolución científica y tecnológica, la internacionalización del capital y la consecuente globalización, el proceso 8.000 son solo algunos hechos que marcaron el final de la década de los 90.

En los años 90 el Estado se mostraba débil y la sociedad fragmentada y aterrorizada por la violencia que desencadenó el narcotráfico. Consecuencia de ello se produjeron dos hechos que marcaron un cambio en la historia: la reforma política, expresada en la constitución de 1991, y la apertura económica lo que implicó la obligatoria inmersión de la economía en el mercado internacional. Estos dos hechos generaron cierta contradicción ya que la reforma constitucional implicó mayor responsabilidades y funciones del Estado para hacer tránsito a un estado Social de derecho y

de otra parte la apertura económica implicó la exigencia del mercado internacional de reducir el tamaño del Estado. La reforma constitucional propicia condiciones favorables para democratizar y dar más oportunidades a la población y la apertura económica pone obstáculos y contrarresta el efecto. A estos dos cambios se suma la arremetida del narcotráfico tanto expresada en la violencia contra la ciudadanía como en su poder económico para comprar a la clase política. Desafortunadamente la clase política no asumió el reto con la grandeza que se requería y por el contrario se dejó comprar por el poder del narcotráfico.

## AMBIENTE LABORAL EN LA DIAN DE LOS 90

Como resultado del proceso de modernización exigido por la reforma constitucional y por la

## LOS 90'S

El mercado mundial y sus nuevas reglas comenzaron a regular todo tipo de relaciones comerciales entre naciones. La economía de América Latina no quedó al margen de estos nuevos cambios, sufriendo en muchos casos los efectos de crisis producidos en otros estados.



Bogotá 1999 - IX Consultivo Nacional - Foto suministrada por Camilo Llanos

LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN SE REDUCÍAN A LA MÍNIMA EXPRESIÓN Y LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTABAN ALGÚN TIPO DE MOLESTIA PARA LOS JEFES ERAN TRASLADADOS AL FAMOSO GRUPO DE -MASA DOCUMENTAL- SIN IMPORTAR SU CALIDAD PROFESIONAL.

apertura económica, se fusionan la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) y la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN) en el año 1993, creando la actual Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Las exigencias del nuevo modelo económico neoliberal y la obligación de materializar las nuevas obligaciones en materia de derechos individuales y colectivos que impuso la constitución de 1991, afectaron la pequeña y mediana empresa de la industria nacional que ocasionó incumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias de una parte, pero también la creación de nuevas empresas favorecidas con la liberalización del comercio exterior. La mayor demanda de recursos fiscales por los imperativos establecidos en la constitución de 1991 y los requerimientos para mejorar la infraestructura del país, colocaron a la Dian como una Entidad clave en la consecución de los recursos necesarios para adelantar estas inversiones, lo que dinamizó enormemente la actividad de la DIAN sin que ello se correspondiera con mejores condiciones laborales, capacitación, bienestar, equipos e infraestructura y una planta más amplia, lo que generó exceso de carga laboral a los funcionarios.

### Asambleas en la Dian



Los trabajadores de la Dian en Armenia continúan celebrando asambleas informativas como protesta por la poca atención del gobierno nacional para resolver los problemas que afrontan. Foto Fernelly Berrio.

# ENERO DE 1997 HACIA LA CONQUISTA DE NUESTROS DERECHOS

Un grupo valiente de compañeros se reunía con frecuencia y se empezó a madurar la idea de crear un sindicato.

## VALENTÍA, NUESTRA MATERIA PRIMA

VARIAS JORNADAS DE PROTESTA Y VARIOS PAROS EN LOS QUE LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES PARTICIPO ACTIVAMENTE DEMOSTRARON A LOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD Y DEL GOBIERNO QUE EN ADELANTE LAS DECISIONES QUE SE TOMARAN DEBÍAN MEDIR EL EFECTO EN LOS TRABAJADORES DE LA DIAN

Durante la década de los 90's los trabajadores de la Dian percibían uno de los salarios mas bajos del sector público y por lo menos la tercera parte de su ingreso no constituía salario. La internacionalización de la economía imponía la disminución de los costos laborales para facilitar el crecimiento del capital y pronto los salarios disminuyeron en términos reales y los aumentos estaban por debajo de la inflación.

La ausencia total de políticas de bienestar y capacitación, los traslados arbitrarios a ciudades lejanas fracturando violentamente la unidad familiar, nulas políticas de bienestar y

capacitación, tecnología ausente, escasos y anticuados elementos de trabajo y en general la permanente violación de los derechos de los trabajadores crearon un pésimo ambiente laboral. En medio de esta situación los funcionarios de todo el país se encontraban en el punto de descontento más álgido y finalmente, entre noviembre y diciembre de 1996, un grupo de compañeros se reunía frecuentemente para analizar la situación y de esta manera se empezó a madurar la idea de crear un sindicato. Finalmente en enero de 1997 se convocó una reunión en la Administración Especial de Grandes Contribuyentes y se dió vida a **SINTRADIAN**. De ahí en



**RESEÑA HISTORICA: SIN AFÁN**

Antiguo órgano de comunicación SINTRADIAN.

■ VENE DE LA PAGINA 4

**Alarma**

Entre tanto, el sindicato de trabajadores de la Dian solicitó al Ministerio de Trabajo su mediación en el conflicto, y el titular de esta cartera, Iván Moreno Rojas, afirmó que desde la noche de ayer comenzaron las reuniones con el gerente de la entidad, Gustavo Cote, y los miembros del sindicato para encontrar una solución a la protesta.

Moreno afirmó que aún no se le ha solicitado la declaración de ilegalidad del cese de actividades de la Dian y que, de llevarse a cabo dicha petición, tendrían que estudiarse, pues en el caso de impuestos y aduanas, no hay interrupción de un servicio público esencial.

Sin embargo, el paro de las entidades tiene en alarma a los sectores del comercio, la producción industrial y exportadora cuyas actividades se verían seriamente perjudicadas.

Sólo en los meses de noviembre y diciembre se mueve el 15 por ciento de la producción industrial, que requiere para su desarrollo la llegada de materias primas del exterior.

El cierre en aduanas se-

El comercio que tiene su temporada fuerte en diciembre, sufriría con el paro de la Dian.

Para Sabas Prestelt, presidente de Fenalco la entrada de mercancías para cubrir los regalos decembrinos se vería estancada y respecto al pago de impuestos el gobierno tendría que establecer pagos extraordinarios ante la inminencia del retraso de labores de la Dian.

Por su parte los exportadores ya han comenzado a sentir los perjuicios de esta huelga. Miguel Gómez Martínez, presidente de Asocoflores, afirmó que en el caso de las flores, que son un producto perecedero, el caso es grave pues éstas no pueden ser mantenidas en almacén durante mucho tiempo.

**Se unen bancos**

La Unión de Empleados Bancarios, Uneb, que agrupa trabajadores de cerca de una docena de instituciones bancarias anunció ayer que también cesarían algunas labores en solidaridad con la Dian.

Rafael Tobías Peña, presidente de la Uneb dijo que el objetivo es suspender el servicio de pago de los impuestos.



Hasta altas horas de la tarde ayer lunes, permanecieron encadenados en la sede del Aeropuerto de Bogotá varios dirigentes sindicales de la Dian.

a que no se quiere reconocer su convención colectiva y a que se está atentando contra el derecho de asociación sindical.

De otra parte, el sindicato de Ecopetrol, la Unión Sindical Obrera (USO) y las asociaciones de trabajadores de Telecom continúan

**El paro en Bogotá**

En una semana crucial para el recaudo de impuestos cuando se acerca la fecha límite para que los contribuyentes

comercio exterior funcionen en operación tortuga. Se interrumpió el funcionamiento de se-

**PORTAFOLIO - 1997.** Compañeros encadenados en señal de protesta

- ✓ Proceso 8000
- ✓ Apertura económica
- ✓ Privatizaciones
- ✓ Grandes Contribuyentes
- ✓ Pliego peticiones respetuosas
  - Promoción y ascenso de carrera
  - Respeto a la contratación de los supernumerarios,
  - Conversión de prima de productividad en factor salarial
- ✓ Cinco (5) Reestructuraciones
- ✓ Cuatro (4) Consultivos Nacionales
- ✓ Asamblea permanente – I Paro Nacional
- ✓ Mesa de negociación Oct – Nov.

**1997**  
HECHOS DESTACADOS

adelante la vida de los funcionarios de la Dian cambió radicalmente; fue un hecho histórico que afectó positivamente la conciencia de los trabajadores de la Dian.

Quienes vivieron esa época recordarán que día tras día aumentaban las afiliaciones alcanzando un alto nivel de afiliación. Sin embargo, apenas era el comienzo porque habrían de venir momentos trascendentales que llamaron la atención de los poderosos medios de comunicación; Varias jornadas de protesta y paros, en los que la mayor parte de los trabajadores participó activamente, demostraron a los directivos de la entidad y del gobierno que en adelante las decisiones que se tomaran debían medir el efecto en los trabajadores de la Dian; aunque muchos hoy se resistan a creerlo, así fue – obviamente con diferentes grados de impacto- y la forma en que hoy se dirige a la Entidad definitivamente no sería la misma de no haber iniciado la actividad sindical.

A pesar de los múltiples problemas y divisiones internas que aquejan a las organizaciones sindicales, como sucede normalmente con cualquier organización de cualquier tipo, religiosa, deportiva, cultural, política, académica... la actividad sindical no sólo es necesaria sino fundamental en el desarrollo de la entidad.

**RESEÑA HISTORICA:  
 PAPIRO**

Órgano de comunicación de la  
 Junta Directiva Nacional  
 Sindicato de Trabajadores de la  
 Dirección de Impuestos y Aduanas.



# LAS DIFERENCIAS NOS ENRIQUECEN, LA UNIDAD BENEFICIA A TODOS.

EXISTEN OCHO ORGANIZACIONES SINDICALES PRODUCTO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS LÍDERES QUE NO HAN LLEGADO A ACUERDOS EN RELACIÓN A POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Hacer un inventario de los problemas de **SINTRADIAN** es relativamente sencillo, bastaría con saber que actualmente existen ocho (8) organizaciones sindicales producto de las diferencias entre los líderes sindicales que no han llegado a acuerdos. También sería sencillo afirmar que existe uno que otro compañero que se aprovecha de las organizaciones sindicales para reducir su carga laboral. En la actividad sindical la pregunta frecuente es “Qué está haciendo el sindicato por...? Qué va a hacer el sindicato para...? Pero pocos trabajadores preguntan: Qué hay que hacer?, Cómo puedo ayudar?, ¡Cuenten conmigo!...

El inventario de los éxitos afortunadamente requiere más espacio y tiempo. En muchas Direcciones Seccionales la presencia de **SINTRADIAN** ha sido definitiva para resolver problemas regionales y requiere bastante tiempo recaudar toda esa historia. Por lo tanto nos conformamos con exponer los éxitos de **SINTRADIAN** a nivel nacional para lo cual se definen tres aspectos: político, económico y de bienestar.

LA CONQUISTA DE UN MEJOR INGRESO ENTRE LOS AÑOS 1997 - 2017

## 1998 RECOMPOSICIÓN

Los dos logros trascendentales en la vida sindical es el reconocimiento de SINTRADIAN como organización que representa a los trabajadores y los permisos sindicales acordados mediante circular 5 de 2001.

A través del decreto 125 de enero 18 de 1998, se traslada un 25% de los factores individual y plural a salario. El máximo a pagar para quienes se acogieran en éstos factores era del 35% estando antes en 60% (10% y 50%). Este hecho tiene como origen las primeras protestas de los trabajadores en los primeros meses de existencia de la organización sindical que llevaron a conformar una mesa de diálogo en la que se discutía el pliego de peticiones respetuosas. Luego de algunos meses de discusión la dirección de la Dian no mostró una voluntad real de mejorar las condiciones de trabajo en la Dian y entonces, el 10 de noviembre de 1997, los trabajadores entraron en cese de actividades liderados por **SINTRADIAN**; fue un hecho histórico por el alto compromiso de los trabajadores con la causa

sindical, bloqueando entradas y tomándose calles como la carrera 10 en Bogotá y otras similares en otras ciudades exigiendo mejores condiciones laborales y una nivelación salarial. Finalmente luego de negociaciones con las directivas de la Dian, los Ministerios de Trabajo y Hacienda y la Procuraduría, el gobierno ofreció trasladar un 25% de los factores plural e individual a salario, lo cual no fue aceptado por **SINTRADIAN** por considerar que no constituía una solución de fondo frente al bajo salario que percibían los trabajadores. Finalmente el Ministerio de Hacienda y el presidente expidieron el decreto 125 imponiendo unilateralmente su ofrecimiento.



1998

HECHOS DESTACADOS

- ✓ Decreto 125 de Enero 16 de 1998, (Bonificación por compensación)
- ✓ II Paro Nacional (El Dorado – Buenaventura, Plan de contingencia Policía - Supernumerarios, Procuraduría - Dian)
- ✓ Reestructuración (Privatización de cobranzas, Polfa - Ley 488/98, Despidos masivos)
- ✓ BID – FM
- ✓ Paro Nacional Estatal – Sindicato parte activa de la Reestructuración
- ✓ Proceso de paz – Incremento paramilitar.

Por una Carrera Digna  
Una Entidad Respetable  
Una Tributación Humana

Armenia  
Barrancabermeja  
Barranquilla \* Bogotá  
Bucaramanga \* Buenaventura  
Cali \* Cartagena \* Cartago \* Cúcuta  
Ibagué \* Ipiales \* Maicao \* Manizales  
Medellín \* Montería \* Pasto \* Pereira  
Popayán \* Quibdó \* Riohacha  
San Andrés \* Santa Marta  
Sincelajo \* Tulúa  
Valledupar  
Villavicencio \* Yopal  
Junta Directiva Nacional Sintradian

Bogotá D.C., septiembre de 2000

**AÑO 2.000**  
ANUNCIO "EL PAPIRO"



1999

HECHOS DESTACADOS

- ✓ Terremoto en el Eje Cafetero.
- ✓ Propuesta - CETA
- ✓ Decretos **1071** - Servicio Publico Esencial.
- ✓ **1072** - Sistema Especifico de Carrera.
- ✓ **1073** - Disciplinario.
- ✓ La Inquisición – Fanny Kertzman (99 Disciplinarios sindicales)
- ✓ Decreto 1263 - un grado - 66%
- ✓ SINTRADIAN - demanda los Decretos C.C
- ✓ Desafilaciones masivas

# AGOSTO DE 1999

## AUMENTO DE UN GRADO

Significó el punto de partida del aumento del ingreso de los trabajadores de la DIAN. Tiene su origen en las jornadas de protesta y de paro en el primer semestre de 1999. Quizá la falta de experiencia de nuestros dirigentes sindicales manifiesta en su posición radical de todo o nada, impidieron una mejora significativa en nuestro ingreso; definitivamente este aumento fue producto de la actividad sindical de SINTRADIAN.

# ENERO DE 2002

## PERMISOS SINDICALES

Se logro que la DIAN regulara los permisos sindicales a través de la circular 005 de enero 17 de 2002. Gran logro para el accionar político de nuestra organización

# JUNIO DE 2005

## ACHATAMIENTO

A partir del año 2006 inició en ascenso el porcentaje del factor nacional y de tender al 100% pasó a inclinarse al 200%, fue un cambio tan importante que la planeación financiera de la mayoría de los funcionarios incluye en sus expectativas económicas la asignación del 200%.

Los porcentajes tendían al 100% , solo 3 de los 24 pagos hasta ese momento superaron el 105% sin exceder el 120%. Hoy los porcentajes del factor nacional se acercan o se alejan del 200%, habiendo recibido en siete ocasiones el 200% de los 20 pagos desde diciembre de 2005. Se ha recibido en promedio un 181% estos 9 años.

### INICIO DE RECUPERACION DEL % DEL FACTOR NACIONAL

A partir del año 2006 inició en ascenso el porcentaje del factor nacional y de tender al 100% pasó a inclinarse al 200%, fue un cambio tan importante que la planeación financiera de la mayoría de los funcionarios incluye en sus expectativas económicas la asignación del 200%.

Los porcentajes tendían al 100% , solo 3 de los 24 pagos hasta ese momento superaron el 105% sin exceder el 120%. Hoy los porcentajes del factor nacional se acercan o se alejan del 200%, habiendo recibido en siete ocasiones el 200% de los 20 pagos desde diciembre de 2005. Se ha recibido en promedio un 181% estos 9 años.

11

# MARZO DE 2006

## RECOMPOSICIÓN 19%

Se expide el decreto 618 de febrero 18 de 2006 Significó un aumento del salario del 16%. Luego de varias jornadas de protesta a nivel nacional finalmente se materializa este acuerdo firmado meses antes.

# NOVIEMBRE DE 2008

## ACHATAMIENTO

Decreto 4049 de 2008 disminuyendo la escala salarial de 42 grados a 27 grados. Significo un 8% de incremento salarial. Como mecanismo de presión para este logro, en octubre de 2008 afiliados de todo el país viajaron a la ciudad de Bogotá y se encadenaron en el ministerio y a la entrada del edificio de sendas. Este hecho dejó por sentado que Sintradian era una organización dispuesta a hacer lo que fuera necesario para alcanzar sus reivindicaciones; la organización ganó mucho más reconocimiento y gracias a este tipo de manifestaciones es que la Organización es reconocida como la que por siempre ha representado los intereses de los trabajadores de la DIAN.

EVOLUCION FACTOR NACIONAL

FECHA	Fac Nal	FECHA	Fac Nal
25-12-93	100%	26-06-05	105,0%
19-07-94	100%	09-12-05	109,0%
14-12-94	100%	23-06-05	120,0%
08-08-95	88%	07-12-06	130,0%
11-12-95	128%	26-06-07	145,0%
10-07-96	105%	07-12-07	150,0%
06-12-96	93%	27-06-08	150,0%
08-07-97	110%	23-12-08	140,0%
11-12-97	118%	12-06-09	152,0%
26-06-98	118%	26-01-10	100,0%
04-12-98	100%	26-07-10	200,0%
18-06-99	99%	30-01-11	200,0%
13-12-99	100%	30-07-11	200,0%
27-06-00	101%	30-01-12	200,0%
07-12-00	105%	30-07-12	200,0%
27-06-01	100%	30-01-13	191,8%
27-12-01	100%	30-07-13	164,0%
28-09-02	87%	20-01-14	155,0%
10-12-02	100%	01-07-14	200,0%
27-06-03	99%	31-01-15	191,0%
09-12-03	100%	28-07-15	200,0%
25-06-04	103,0%	31-01-16	198,5%
09-12-04	102,0%	31-07-16	200,0%
		31-01-17	172,0%

# ENERO DE 2013

## RECOMPOSICIÓN

reconocimiento y de permisos para desarrollar la actividad sindical. Las primas que se percibían estaban sujetas al parecer de cada director y a las exigencias mismas de la política fiscal para disminuir gastos de funcionamiento. Desde el año 1999 en el que se unificaron los factores individual y plural en uno solo denominado factor grupal -que no podía exceder el 50% - el promedio de pago de este factor fue de apenas el 36% (sin incluir el único pago del 50% también como resultado de la lucha sindical y preámbulo de la recomposición). También la existencia misma de éstas primas estaba permanen-

Decreto 1037 de 2013 se traslada un 26% del factor grupal a salario. Significó un aumento del 22%. Con ésta recomposición se logra finalmente el objetivo de SINTRADIAN desde su creación, convertir esas primas en factor salarial.

Y este es quizá el logro más importante después de lograr

temente en peligro, fueron varios los intentos de eliminarlas por parte del ministerio de hacienda. Así que el haber logrado finalmente convertir un 42% del factor grupal en salario significa el logro más importante para los trabajadores de la DIAN pues permitió dos cosas: eliminar de plano el peligro de ver disminuido su ingreso y el aumento considerable del monto de la pensión que en adelante se percibirá; hasta hace poco el ingreso de un pensionado disminuía en cerca de un 60%, hoy esa disminución alcanza el 25% por efecto de las disposiciones legales.

# DICIEMBRE DE 2015

Ampliación de la planta en los 1.498 cargos y el paso de los compañeros Temporales a estos cargos como provisionales, mediante Decreto 2393 de Diciembre 11 de 2015

Ampliación de 900 Cargos de Gestor III y IV, permitiendo así un reconocimiento importante a los funcionarios de planta a través de los encargos, Decreto 2394 del 11 de diciembre de 2015,

# AÑO 2016

Ley 1819, Reforma tributaria.

Art. 321, Plan de Modernización tecnológica.

Art, 322, Se dictaran disposiciones para el fortalecimiento de la gestión de personal y del sistema específico de carrera que rige para la DIAN.

Art, 332, Provisión transitoria mediante la figura del encargo o del nombramiento en provisionalidad

Art, 333 Designación de Jefaturas

Art, 335, Crease la Escuela de Altos Estudios de la Administración Tributaria Aduanera y Cambiaria (propuesta de SINTRADIAN desde el año 1.998)

Art, 336, No aplicación a la DIAN el Art 92 de la Ley 617 por Tres años, con el propósito del fortalecimiento continuo de la Administración, tributaria aduanera y cambiaria, según acuerdos que la DIAN debe tener 15.300 trabajadores.

Art, 337, Comisión Sindical para 5 Miembros de las Juntas Directivas.

# AÑO 2017

Este año deberá salir proferido el Decreto que lleva el factor nacional a Salario a partir del 01 de Julio del mismo año.

Proveer la planta en las vacantes actuales.

Ampliar la planta de personal en la cantidad de cargos de los actuales temporales, pasando éstos a ser provisionales.

Convocar a concursos.



# RECUPERACIÓN DEL SALARIO

Como se observa en el cuadro, el beneficio económico obtenido gracias a la lucha sindical entre los años 1998 y 2015 que impulsó la recom-

posición salarial de las primas permitió contar con un ingreso adicional nada despreciable como se observa en el siguiente cuadro:

CARGO	GRADO	TOTAL INGRESO SIN RECOMPOSICION	TOTAL INGRESO CON RECOMPOSICION	MAYOR INGRESO	INGRESO PROMEDIO	INCR%
		1998-2016	1998-2016		1998-2016	1998-2016
FACILITADOR	I	339.108.252	371.862.118	32.753.866	32.373.895	21%
	II	397.674.165	433.083.289	35.409.124		17%
	III	459.149.320	494.335.310	35.185.989		16%
	IV	505.590.792	531.737.393	26.146.601		11%
ANALISTA	I	478.614.306	513.724.731	35.110.425	34.734.484	15%
	II	556.890.027	584.156.480	27.266.453		10%
	III	646.541.666	679.643.131	33.101.465		11%
	IV	762.211.954	798.848.154	36.636.200		10%
	V	867.515.388	909.073.263	41.557.875		10%
PROFESIONAL	I	821.836.882	861.179.627	39.342.744	48.919.901	10%
	II	956.960.050	1.002.442.537	45.482.487		10%
	III	1.124.207.269	1.177.615.900	53.408.631		10%
	IV	1.208.099.289	1.265.545.032	57.445.743		10%
INSPECTOR	I	1.332.610.029	1.395.802.151	63.192.121	81.154.354	10%
	II	1.525.664.181	1.597.876.278	72.212.097		10%
	III	1.855.050.666	1.942.767.202	87.716.536		10%
	IV	2.139.443.014	2.240.939.674	101.496.661		10%
ASESOR	I	1.722.425.973	1.803.792.614	81.366.641	95.686.830	10%
	II	2.030.870.498	2.127.428.603	96.558.105		10%
	III	2.295.060.005	2.404.195.749	109.135.744		10%
DIRECTIVO	I	1.267.918.729	1.307.141.621	39.222.892	59.311.639	7%
	II	1.401.365.919	1.444.760.598	43.394.679		7%
	III	1.756.494.030	1.810.950.792	54.456.763		7%
	IV	2.014.134.405	2.076.653.987	62.519.582		7%
	V	2.396.302.888	2.479.273.474	82.970.586		8%
	VI	3.006.012.338	3.092.444.433	86.432.096		7%
	VII	3.078.873.582	3.125.058.460	46.184.878		3%

NOTA: Este cuadro es el resumen final de un análisis en el que los 42 grados vigentes en este periodo son reclasificados a la nomenclatura actual para efectos de poder obtener un resultado total en el periodo 1998 - 2015.



## LA EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL

Una forma de medir los avances en lo económico es quitarle el efecto de la inflación al ingreso, es decir si los aumentos de salario son suficientes para contrarrestar

los efectos de la inflación o se quedan cortos. A continuación se hace el análisis tomando como precios los del año 2015 para que la comparación sea más actual

CARGO	GRADO	2008 ASIGNACION BASICA	2012 ASIGNACION BASICA	2016 ASIGNACION BASICA	INCREMENTO REAL	%
FACILITADOR	I	884.713	1.446.955	1.703.717	819.004	93%
	II	1.056.039	1.628.505	1.917.481	861.442	82%
	III	1.225.449	1.832.682	2.157.890	932.441	76%
	IV	1.284.982	1.921.712	2.262.719	977.737	76%
ANALISTA	I	1.257.398	1.880.459	2.214.146	956.748	76%
	II	1.433.504	2.143.831	2.524.253	1.090.749	76%
	III	1.654.756	2.499.629	2.943.186	1.288.430	78%
	IV	1.963.547	2.942.601	3.464.762	1.501.215	76%
	V	2.203.583	3.302.322	3.888.315	1.684.732	76%
PROFESIONAL	I	2.092.942	3.136.515	3.693.087	1.600.145	76%
	II	2.454.488	3.678.332	4.331.046	1.876.558	76%
	III	2.871.864	4.303.817	5.067.524	2.195.660	76%
	IV	3.030.489	4.541.534	5.347.424	2.316.935	76%
INSPECTOR	I	3.371.834	5.053.082	5.949.743	2.577.909	76%
	II	3.880.560	5.815.464	6.847.410	2.966.850	76%
	III	4.755.863	7.127.205	8.391.917	3.636.054	76%
	IV	5.408.593	8.105.397	9.543.686	4.135.093	76%
ASESOR	I	4.431.081	6.640.482	7.818.826	3.387.745	76%
	II	5.076.435	7.607.620	8.957.581	3.881.146	76%
	III	5.734.432	8.593.706	10.118.645	4.384.213	76%
DIRECTIVO	I	3.206.627	4.453.721	5.244.027	2.037.400	64%
	II	3.541.475	4.918.795	5.791.628	2.250.153	64%
	III	4.431.081	6.154.378	7.246.463	2.815.382	64%
	IV	5.076.435	7.050.717	8.301.856	3.225.421	64%
	V	6.055.919	8.411.131	9.903.673	3.847.754	64%
	VI	7.551.145	10.487.866	12.348.921	4.797.776	64%
	VII	7.826.068	10.869.667	12.798.470	4.972.402	64%

## EL BENEFICIO DE TRABAJAR JUNTOS

*El haber logrado finalmente convertir un 45% del factor grupal en salario es uno de los logros más importantes para los trabajadores de la DIAN pues permitió dos*

*cosas: eliminar de plano el peligro de ver disminuido su ingreso y el aumento considerable del monto de la pensión que en adelante se percibirá.*

**A MANERA DE CONCLUSIÓN.** A pesar de que aún un grupo de trabajadores de la Dian agradece a las directivas de la Dian de cada época las mejores condiciones salariales y de bienestar de que gozamos, la mayoría de trabajadores es consciente que sin la actividad de SINTRADIAN y los demás sindicatos existía una mínima posibilidad de que ello se diera. Si miramos la dinámica de las relaciones directivas Dian con los trabajadores a través del tiempo es claro que antes del año 1997 las decisiones en materia de condiciones laborales NO ERAN consultadas a los trabajadores; es mas, frente a reclamaciones de mejores condiciones de trabajo la respuesta era la persecución y los traslados inconsultos. En el año 1992 un grupo de funcionarios incorporados a la entidad en calidad de supernumerarios luego de un con-

curso llevado a cabo para ejecutar el famoso "proyecto cero", sufrían condiciones laborales aberrantes: compartir escritorio, máquina de escribir y silla con uno y hasta tres compañeros, cargas laborales excesivas entre otras. Un grupo de estos supernumerarios propicio reuniones para debatir esta problemática y se le pidió a las directivas que se dotara con mejores herramientas para llevar a cabo las labor. La respuesta fue despedir a los compañeros que lideraron las reuniones.

Una vez creada la organización sindical y con el respaldo mayoritario de los trabajadores en las reclamaciones las directivas optaron en principio por ofrecer escuchar las reclamaciones y propuestas sin asumir un compromiso serio y real de mejoramiento. Posteriormente ante el contundente respaldo a SINTRADIAN por parte de los

trabajadores y las bien argumentadas peticiones, las directivas tomaron conciencia de que en adelante un punto importante en la agenda era las mejores condiciones laborales y la necesidad de que en las reuniones con SINTRADIAN las negativas a las peticiones debían contar con argumento técnico fuerte; es decir los trabajadores de la Dian dinamizaron la actividad técnica de los encargados de las condiciones laborales forzando a un mejor conocimiento de los derechos de los trabajadores por parte de quienes tomaban decisiones que los afectaban. Se llega entonces a un punto en el tiempo en el que los objetivos políticos y técnicos de las directivas de turno de la entidad ya no estaban al margen de las condiciones laborales de los trabajadores, si se quería tener éxito en sus metas indiscutiblemente los trabajadores no

eran solamente actores sin voluntad que simplemente cumplieran metas, sino un factor determinante para llevar a cabo uno de los fines del estado. Trabajador que tenga conciencia de ello habrá percibido que las áreas de personal y de talento humano se han fortalecido a lo largo de la existencia de la organización sindical, no antes. También será consciente que existen muchas más actividades de bienestar que antes de la existencia de SINTRADIAN. Por supuesto que aún falta muchas cosas por mejorar.

En el siguiente un cuadro se elabora una simulación del salario actual sin que se hubiese dado la recomposición del salario; por presentación se realizó el cálculo del achatamiento con la estructura actual de empleos de la DIAN.

		2015	Factor Indiv 10% maxim	Factor Plural 50% maxim	Total Devengado	Factor Nal semes- tral 100%
FACILITADOR	I	902.322	90.232	451.161	1.443.715	902.322
	II	1.031.396	103.140	515.698	1.650.234	1.031.396
	III	1.205.876	120.588	602.938	1.929.402	1.205.876
	IV	1.322.075	132.208	661.038	2.115.320	1.322.075
ANALISTA	I	1.238.350	123.835	619.175	1.981.360	1.238.350
	II	1.463.434	146.343	731.717	2.341.494	1.463.434
	III	1.689.304	168.930	844.652	2.702.887	1.689.304
	IV	2.004.893	200.489	1.002.446	3.207.829	2.004.893
	V	2.130.928	213.093	1.065.464	3.409.485	2.130.928
GESTOR	I	2.004.893	200.489	1.002.446	3.207.829	2.004.893
	II	2.359.198	235.920	1.179.599	3.774.717	2.359.198
	III	2.790.758	279.076	1.395.379	4.465.213	2.790.758
	IV	2.932.588	293.259	1.466.294	4.692.140	2.932.588
INSPECTOR	I	3.094.568	309.457	1.547.284	4.951.308	3.094.568
	II	3.616.673	361.667	1.808.337	5.786.677	3.616.673
	III	4.237.424	423.742	2.118.712	6.779.878	4.237.424
	IV	4.857.270	485.727	2.428.635	7.771.631	4.857.270
ASESOR	I	5.856.706	585.671	2.928.353	9.370.729	5.856.706
	II	6.185.047	618.505	3.092.524	9.896.075	6.185.047
	III	3.823.024	382.302	1.911.512	6.116.838	3.823.024
DIRECTIVO	I	3.963.303	396.330	1.981.651	6.341.284	3.963.303
	II	4.237.424	423.742	2.118.712	6.779.878	4.237.424
	III	4.525.562	452.556	2.262.781	7.240.900	4.525.562
	IV	4.857.270	485.727	2.428.635	7.771.631	4.857.270
	V	5.184.678	518.468	2.592.339	8.295.485	5.184.678
	VI	5.523.918	552.392	2.761.959	8.838.269	5.523.918
	VII	5.856.706	585.671	2.928.353	9.370.729	5.856.706

# MEJORANDO CONDICIONES Y BIENESTAR FAMILIAR

## CAPACITACIÓN

- ✓ Incremento del 50% de los recursos apoyo educativo pre y post-grado
- ✓ Modificar la resol 4353 de 2010 para que el auxilio se pueda otorgar mas de una vez PENDIENTE ACTO ACTIVO
- ✓ Gestión de convenios con Cajas y Sena para facilitar el acceso a cupos de funcionarios e hijos.
- ✓ Permiso remunerado SIN COMPENSAR para adelantar estudios hasta 3 horas semanales y 12 horas acumuladas al mes. Educación formal.
- ✓ Se amplió permiso remunerado SIN COMPENSAR para adelantar estudios hasta 5 horas semanales. Se extiende a educación NO FORMAL sea de interés para la Dian y su duración no sea inferior a 32 horas.



## BIENESTAR

- ✓ Hora de permiso remunerado para lactancia SE EXTIENDE por seis meses adicionales a lo establecido en la ley. Es decir hasta el primer año.
- ✓ Flexibilización de la jornada laboral para Madres y padres cabeza de familia según definición del art. 2 de la ley 82 de 1993
- ✓ La jornada de atención directa al público no puede exceder 7 horas diarias, empleando tiempo restante en capacitación y otras labores.
- ✓ Dotación de uniformes para funcionarios que atiendan público y elementos de seguridad industrial en áreas de riesgo.
- ✓ Elaboración de una base de datos de funcionarios y familiares que sufren enfermedades ruinosas o catastróficas y de origen laboral con el objeto de facilitar atención y dar prioridad en casos de traslados.
- ✓ Mayor control a las Cajas de compensación para que cumplan sus obligaciones con los afiliados.
- ✓ Directriz los Directores Seccionales para que implementen actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios.
- ✓ Convenios y alianzas para promover la compra de vivienda entre los funcionarios.
- ✓ Apoyo jurídico y preparación a los prepen-sionados.
- ✓ Adecuación de espacios para actividades de bienestar y de salud.
- ✓ Realizar análisis de ausentismo para diseñar programas de medicina preventiva y salud ocupacional.
- ✓ Campañas y directrices para luchar contra el autoritarismo y el acoso laboral.
- ✓ Acto administrativo que establece la designación de jefes por meritocracia. Se aplica de forma irregular.

## CARRERA

Creación de mesa de trabajo Dian - Sindicatos para evaluar modificación carrera, establecer reglas de ascenso entre niveles sin concurso y evaluar lo que requiera impulso de ley, Decreto o acto administrativo Dian. Evaluar sentencia C-034 (fiscalía) PENDIENTE

## INCENTIVOS

Se modifica resolución 5062/2011 estableciendo rango mínimo 80% cumplimiento VS 100% Factor Nacional y en intervalos de 5% por cada 1% de recaudo adicional al 80%.

# DOS DÉCADAS DE LUCHA EN SINTRADIAN

En momentos en que prácticamente el mundo entero giraba al compás del discurso económico y político del Consenso de Washington, Sintradian dispuso sus esfuerzos en aquellos factores que pudieran contener sus ímpetus, y los cristalizó en la unidad de los trabajadores en torno a la defensa de lo público. Una lucha de dos décadas que hoy en día puede ser demostrada, por una parte en el hecho real y tangible de una entidad avocada al crecimiento mientras la gran mayoría de instituciones públicas se han visto reducidas a dimensiones sorprendentes o a su efectiva liquidación; y de otra, en el permanente y público enfrentamiento con las distintas direcciones de la entidad que, a su particular acomodo, han señalado a los funcionarios de la Dian, muchas veces conjuntamente con los contribuyentes y usuarios aduaneros, como partícipes de la ineficiencia que atenta contra las finanzas del Estado, acusándonos de los desequilibrios del recaudo cuando no del monopolio de la corrupción, azote que el país identifica y sitúa en las más elevadas dignidades de la burocracia política y de los grandes grupos de interés económico.

Una lucha que no ha cesado en la medida en que los procesos de privatización siguen a la orden del día y la amenaza de la flexibilización laboral y la tercerización se cierne sobre buena parte de los trabajadores públicos en Colombia. La Dian, por su-



puesto, no ha sido ajena a sus consecuencias ni a sus causas: el evangelio del Consenso de Washington indica, entre sus principales exigencias, una disciplina presupuestaria consistente en reducir el gasto público y aumentar su base impositiva para blindar la balanza fiscal. Para tal efecto, la instrumentalización de la Dian sirve a sus propósitos en la medida en que pueda ser manejada como si de perros de caza se tratase. También busca este modelo el traslado del gasto público social desde la "inoperancia" de los subsidios a los más necesitados hacia las actividades "eficientes" y privadas capaces de manejar la salud, la educación y los servicios públicos domiciliarios, entre otros. La liberalización del capital financiero y sus respectivas tasas de interés es otro de sus baluartes, como premio a la actividad especulativa del capital financiero transnacional, para lo cual se han requerido simultáneamente la cotización de la tasa de cambio de acuerdo a las libres fuerzas de la oferta y la demanda, la derogación de cualquier tipo de obstáculo capaz de restringir la circulación de los

recursos económicos privados (salvo el trabajo), el desduranamiento mal entendido que se ha identificado con la apertura comercial a ultranza incluido el sector primario de la economía, y especialmente el cuidado y respeto a los derechos de propiedad industrial y derechos de autor, siempre y cuando sean de carácter privado. El evangelio del Consenso de Washington no es otra cosa que la reducción de lo público a su mínima expresión y por eso nos consideramos hijos del enfrentamiento contra sus fatales diagnósticos.

Pero no solo de enfrentamientos vive el hombre, también somos hijos, y más cercanos, de la Constitución del 91. La Carta Política que vio la luz luego de ciento cinco años de centralismo, exclusión y carencia de derechos objetivos de los ciudadanos.

Un pacto social en que la justicia material y sustantiva prima sobre la justicia formal de tal forma que ha otorgado a los colombianos la posibilidad de exigir sus derechos aun cuando los presupuestos económicos se muestren reacios a garantizarlos.

Esta formulación de Estado Social de Derecho, ha concretado y materializado los derechos de los trabajadores, de las mujeres, de comunidades indígenas y de vastos sectores de la población en alguna condición de desequilibrio. Fue a partir del 1991 que los colombianos entendimos que las relaciones sociales son mejores cuando se realizan entre iguales: desde las obrero patronales hasta las conyugales.

Al defender los derechos de los trabajadores el sindicalismo ha servido a la viabilidad del mismo sistema económico en la medida en que ha impedido la peor enfermedad que puede cernirse sobre la economía y la verdadera quiebra del sistema: el desastroso momento en que los trabajadores son remunerados con tan bajos salarios que no les alcanza para acceder a los bienes y servicios con los cuales aumentar su nivel de bienestar, y, por supuesto, el de los empresarios también.

Baste observar la planta de trabajadores y sus proyecciones acordadas para estimar los éxitos de nuestra organización, pues nuestra lucha va más allá los desprendibles de nómina en los que hoy en día ningún funcionario de la Dian extraña los "factores" individual y grupal con que la Dian disfrazaba buena parte de nuestro ingreso salarial, y que después de años de esfuerzo y enfrentamiento con las directivas de la entidad, los lineamientos inquebrantables de la política de Sintradian los ha hecho realidad para la totalidad de los trabajadores de la entidad, o por lo menos para aquellos que reconocieron desde un principio que las matemáticas servían para algo más que presentar exámenes.

Gracias compañeros por su tesón y acompañamiento. Esperamos su mismo apoyo y compromiso en los años venideros en aras de una nación más grande, justa e incluyente; y más adecuada y conducente a los escenarios de paz y reconciliación.



No más impuestos para la guerra.

La junta Directiva Nacional agradece a todos los afiliados por su permanente interés por el accionar sindical y muy particularmente a Jorge Emilio Buitrago F., Héctor Camilo Llanos B., Diego Fernando Rengifo L., Samuel José García P., Henry de Jesús Acosta O., Moisés Arnobis Sepulveda M., Néstor Rey A. "KING" y Juan Gabriel Herrera Ch., por sus aportes a ésta recopilación histórica.

# SINTRADIAN



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA

**"SINTRADIAN SOMOS TODOS Y ES DE TODOS"**

# SINTRADIAN

20 años de conquistas

[www.sintradian.co](http://www.sintradian.co)



sintradian de todos



@sintradian1997

COLOMBIA, 2017